

✓

Solicita envío mensual  
de Balance de Comprobación y  
de Saldos.

---

DEPARTAMENTO DE INSPECCION  
A.R./LTM.-

C I R C U I A R    ° 37  
-----

SANTIAGO, 9 de Febrero de 1955.-

Se ha observado que en algunas Instituciones afectas a la fiscalización y control de esta Superintendencia no se hacen los Balances de Comprobación y Saldos mensualmente.

Como es indispensable para la buena marcha contable de esa Institución ejecutar dicho trabajo en forma periódica, agradeceré a Ud. ordenar se dé cumplimiento de inmediato a la confección de éstos y se sirva remitir copia de ellos a esta Superintendencia, a partir del 28 del mes en curso.

Las Sucursales y Oficinas Zonales deberán enviar mensualmente copia legible de estos documentos a través de la Oficina Central de cada Institución.

Sírvase, en consecuencia, impartir las órdenes necesarias para que se dé estricto cumplimiento a las normas transcritas.

Saluda atentamente a Ud.

Guillermo Torres Orrego  
Superintendente de Seguridad Social

AL SEÑOR

.....

.....